Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO VERBAL OTROS (RESTITUCIÓN)
N° 68001 31 03 004 2022 00122 00.

En atención a la constancia secretarial que antecede (consecutivo 013), la petición remitida el 12 de agosto de 2022 (consecutivo 007 y 008), reiterada el 14 de septiembre y 9 de noviembre del mismo año (consecutivo 009 a 012), y el artículo 92 del CGP, se dispone:

1.- Autorizar el retiro de la demanda y sus anexos a quien la presentó, teniendo en cuenta que la misma se hizo en formato digital y como mensaje de datos.

2.- Secretaría proceda de conformidad, dejando las constancias de rigor.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
Juez

Firmado Por:
Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **beb1f663e9297753ed55f03ab57ffcd7bf031718e1cf093d0c3556ab2a30154d**
Documento generado en 28/11/2022 03:39:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

O.R.